

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2017-11263 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2017.*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017, la modificación de créditos número 3/2017 por mayores ingresos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169, 170 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Meruelo, 15 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2017/11263